

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600207022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Octubre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"El presidente municipal en declaraciones vertidas al medio digital afirmo que: "Nosotros llegamos sabiendo que en Salamanca había un desorden en muchos procesos, mismo que hoy estamos ordenando y esto obviamente lleva un tiempo"(sic). Requiero en su version mas transparente apegado a los principios de maxima publicidad y difusion de manera clara, objetiva, precisa, concisa, directa del PRESIDENTE MUNICIPAL no de su secretario particular, no links de internet no.presencia ya que lo wue se solicita es de INTERES PUBLICO lo siguiente: requiero se me informe y enliste lo que el alcalde llama como un desorden, requiero se me informe en que dependencias se encontro un dedorden, requiero se me infirme que tipi de desirden de encontro, acotar si fue administrativo, de procedimientos o económico, requiero se me informe el nombre y puesto del o los funcionarios que provocaron este desorden en la administración municipal, requiero se me informe si derivado de este desorden se notifico al organo interno de control, tribunal de judticia administrativa y/tribunales judiciales o penales, requiero se me informe y acote o cuantifique el numero de denuncias que esta administración implemento al desorden encontrado, requiero se me informe el nimer de exoediente y el status que actualmente gusrdan, requiero se me informe la cantidad económica que ha significado para el municipio este desorden.,." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaría Particular.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato, de la manera más atenta, requiero que el solicitante precise o tenga a bien proporcionar más datos sobre el medio digital que refiere para de esta forma entregar la información solicitada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 21 de Octubre de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA